

MODIFICACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA DIPLOMADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLAN DE TRABAJO MESA REGIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA POLÍTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

I.- CONTEXTO

El Primer Diplomado en Educación Artística surge como una iniciativa clave dentro del Plan de Trabajo de la Mesa Regional de Educación Artística de Atacama, y se enmarca en los principios y lineamientos de la Política Nacional de Educación Artística. Esta propuesta busca fortalecer las competencias pedagógicas, creativas y reflexivas de docentes y agentes educativos de la región, promoviendo una educación más integral, inclusiva y conectada con los territorios.

Desde la apertura del proceso de postulación, se ha observado una alta demanda e interés por parte de la comunidad educativa, artística y cultural de la región, reflejando la necesidad y pertinencia de una oferta formativa especializada en el ámbito de la educación artística. Esta respuesta ha superado las proyecciones iniciales y ha evidenciado la necesidad de garantizar mayores oportunidades de acceso a esta instancia formativa.

En atención a esta gran demanda, y con el fin de favorecer una participación más amplia y diversa, se amplía el plazo de postulación, permitiendo que más interesados puedan completar adecuadamente su proceso de inscripción, especialmente quienes, por razones de conectividad, laborales u organizativas, no lograron hacerlo dentro del plazo original.

La ampliación del plazo no solo responde a criterios de equidad y acceso, sino que también reafirma nuestro compromiso con el fortalecimiento de capacidades locales en educación artística, asegurando que esta primera versión del Diplomado cuente con una base sólida de participantes comprometidos, diversos y representativos del territorio.

Acorde a lo anteriormente enunciado, es que se modifica **CAPÍTULO 4, CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:**

CAPÍTULO 4 CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Período	Etapa
01 de agosto de 2025	Apertura de Convocatoria
07 de agosto de 2025	
08 de agosto de 2025	Admisibilidad y Selección

11 de agosto de 2025	
12 de agosto de 2025	Notificación de resultados al correo electrónico ingresado en ficha de postulación

***Estas fechas estarán sujetas a modificación, las cuales serán informadas a los correos electrónicos señalados en la ficha de postulación.**

MODIFICACIÓN CAPÍTULO 4
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Período	Etapa
01 de agosto de 2025	Apertura de Convocatoria
11 de agosto de 2025	Recepción de postulaciones
11 de agosto de 2025	Cierre de recepción de postulaciones Medio: atacamaeducacionartistica@gmail.com Horario: 15:00 hrs Importante, incorporar toda la documentación solicitada en punto 2.3.1 (letras a hasta la letra k)
12 de agosto de 2025	Admisibilidad y Selección
14 de agosto de 2025	
14 de agosto de 2025	Notificación de resultados al correo electrónico ingresado en ficha de postulación

***Estas fechas estarán sujetas a modificación, las cuales serán informadas a los correos electrónicos señalados en la ficha de postulación.**